Municipalidad de
independencia
DEPTO. DE IMPUESTOS
Y DERECHOS

AUTORIZA FUNCIONAMIENTO EN B.N.U.P. Y OTORGA PATENTE DE ESTACIONADO A DOÑA SARA ORELLANA SARMIENTO.

DECRETO ALC. EXENTO N° 1453 /

Independencia, 15 ABR 2016

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS: La presentación de la interesada, Ingreso N° 116, de fecha 17 de marzo de 2016, a nombre de doña **SARA ORELLANA SARMIENTO, Rut.** [redacted], en el Departamento de Impuestos y Derechos; Resolución Exenta N° 161388190, de fecha 11 de marzo de 2016 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud; memorándum N° 383, de fecha 21 de marzo de 2016 del Departamento de Impuestos y Derechos con V° B° del Sr. Alcalde; memorándum N° 180, de fecha 01 de abril de 2016 del Departamento de Inspección General;

Y TENIENDO PRESENTE: Lo establecido en el art. 24 y 26 del Decreto Ley 3.063/79 de Rentas Municipales; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- AUTORÍZASE funcionamiento en Bien Nacional de Uso Público desde el primer semestre del año 2016 a la contribuyente que a continuación se indica:

NOMBRE	RUT	GIRO	DIRECCION
Sara Orellana Sarmiento	[redacted]	Expendio de masas dulces horneadas, bebidas, confites envasados y bazar	San José frente al N° 1196

2.- El presente permiso se otorgará a la contribuyente pudiendo el Sr. Alcalde ponerle término en forma discrecional debido a su atribución de administrar el Bien Nacional de Uso Público y en conformidad al proceso de ordenamiento de la actividad comercial en el espacio público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE.**

MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/MAO/JBZ/job.-
TRANSCRITO A:
Alcaldía – Administración Municipal - Secretaría Municipal - Administración y Finanzas - Control - Jurídico - Departamento de Inspección General - Tesorería Municipal - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente.